RESOLUCION N°2587/98 EXPEDIENTE N° 1803/93

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1280/98 referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan,- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de esa ciudad:

Sulima Viviana ROCA	Oficial Mayor
María Carolina DE GOYCOECHEA	Auxiliar
Marcela Lilian GURUCETA	Auxiliar
Tristán Diego TEJEDA	Auxiliar
Mariano Jorge ARAOZ	Ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR

1803|93/SSJ/PERSONAL/1998 (ctrl 21)